

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes.

OSORNO, JUNIO 11 DEL 2015

MAT: AUTORIZA TRASLADO PROVISORIO EN PATENTE COMERCIAL.

DECRETO Nº _5401/

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio $N^\circ 739$ de fecha 25.05.2015 presentada por Don (a)COMERCIALIZADORA LIENTUR S.A. con domicilio particular GMO.BUHLER N° 1787 .

El Informe Interno Nº427 de fecha 02.06.2015 de la

Dirección de Obras Municipales.

La Autorización de uso, recibido con fecha 10.06.2015

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna,

DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2015 en que asumen subrogancia fun

cionarios de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE a Don COMERCIALIZADORA LIENTUR S.A. Rut N° 76.083.556-0, con domicilio particular en GMO.BUHLER N° 1787, el traslado provisorio de la Patente comercial de giro OF.COMERCIALIZADORA, ARRIENDO DE INMUEBLES,VTA.ART. DEPORTIVOS, ROL N° 6-16067 que funcionará en calle GMO.BUHLER N° 1795 de Osorno.

Dicho traslado se hace efectivo a contar del 11.06.2015 correspondiente al 1ER Semestre del año 2015, y se autoriza hasta el 11.06.2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

DIRECTOR

SECRETARIA MUNICIPAL

YAMIIOJ UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd

Distribución ?

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Patentes(2).

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

"RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY N° 20.280

FECHA: 0 3 AGO 2015